

**PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
OFICINA TÉCNICA DEL OZONO**

Revisión Fase VIII Ampliación Fase IX

1. País: Costa Rica
2. Organismo nacional de ejecución/ oficina del ozono
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones / Oficina Técnica del Ozono
3. Organismo de implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
4. Periodo de ampliación: Mayo/2012 a mayo/2014
5. Importe de la financiación que se solicita al MLF: USD 140,513
6. Situación de la ratificación de las Enmiendas al Protocolo de Montreal:

Enmienda	Fecha de ratificación
Enmienda de Londres	Noviembre 11, 1998
Enmienda de Copenhague	Noviembre 11, 1998
Enmienda de Montreal	Diciembre 01, 2005
Enmienda de Beijing	Octubre 9, 2008

Revisión de las Actividades ejecutadas durante el COGO 8 y propuestas para COGO 9

Justificación Fase IX

El proyecto de Fortalecimiento Institucional para la Oficina Técnica del Ozono y sus actividades responden al Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la República de Costa Rica pues promueve la eliminación del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)¹, con lo cual se está propiciando el desarrollo ambientalmente sostenible, de tal forma en que se satisfagan las necesidades humanas básicas sin comprometer las opciones de las generaciones futuras, tal y como lo establece el PND en sus consideraciones generales². El PND también indica, en su Eje de Política Exterior (Capítulo 6) la “búsqueda del desarrollo humano, expresada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio”; uno de estos objetivos, el número 7, señala “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” y propone como un indicador el consumo de sustancias

¹ De acuerdo con los lineamientos del Protocolo de Montreal, del cual Costa Rica es parte desde 1991 (Ley 7223)

² Capítulo 4: Eje de Política Ambiental, Energética y de Telecomunicaciones

agotadoras de la capa de ozono³. Es decir, el Proyecto responde a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con éstos al Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado a raíz de las investigaciones de los últimos años, el proyecto Fortalecimiento Institucional a través de la Oficina Técnica del Ozono conjuntamente con los Ministerios de Agricultura, Relaciones Internacionales, Salud y Hacienda, se suma a los esfuerzos que adopta el Protocolo de Montreal⁴ para eliminar y sustituir las sustancias hidroclorofluorocarbonadas (HCFC) que están siendo utilizadas como sustitutos de las SAO, dado que ahora se sabe que éstas contribuyen al calentamiento global. Con esto se coadyuva con la Agenda de Cambio Climático propuesta por el PND como una prioridad que atender.

Con el objetivo de seguir sumando esfuerzos para eliminar el consumo de HCFC y mantener operativa la Oficina Técnica del Ozono se aprobó la ampliación del proyecto Fortalecimiento Institucional por dos años más.

A continuación un detalle de la revisión de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional fase VIII" y su relación con las actividades propuestas para esta ampliación entre los años 2012-2014.

Complementariamente el documento contempla un resumen de la ejecución presupuestaria de la fase VIII y el presupuesto para la fase IX.

³ http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/goal7_2008.pdf

⁴ La XIX Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (septiembre del 2007), a través de su Decisión XIX/6, aprobó un calendario acelerado para eliminación de los HCFC. El primer paso es el control mediante la congelación de la producción y el consumo de HCFC, que sería a partir del 01 de enero de 2013, en los niveles de referencia (medida del 2009 y 2010). El segundo paso es el control de la reducción del 10% desde los niveles básicos.

**Revisión actividades y logros Fase VIII
Gestión Ampliación Fase IX**

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
<p>1. Continuar la implementación del sistema de licencias para la importación de los productos regulados por el Protocolo de Montreal (SAO, HCFC), incluyendo equipos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de permisos para la importación de sustancias y equipos regulados por el Protocolo de Montreal • Sistematización de datos de consumo de SAO para reportes de importación al Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono y otras sustancias de uso alternativo. • Apoyo al Proyecto HPMP en la logística de elaboración del "Plan para la eliminación de HCFC en Costa Rica" cuenta con un esquema de cuotas partiendo de una línea base y finalizando en 2030. 	<p>El país publicó en el 2010 el reglamento 35676 el cual ampara al sistema de licencias y permite el control de lo que establece el Anexo D del Protocolo.</p> <p>El sistema de licencia se aplica para 89 sustancias reguladas, las cuales incluyen bromuro de metilo (en total 8 partidas arancelarias), equipos (42 partidas arancelarias) y las alternativas a CFC y halones (39 partidas arancelarias)</p> <p>En promedio se revisan 1852 permisos por mes de los cuales 1400 corresponden, 50 permisos de menaje de casa y 50 permisos de uso personal permisos para equipos de refrigeración, aire acondicionado, y permisos para gases a granel, en un tiempo que no supera en la mayoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de importadores de SAO y equipos que utilizan gases refrigerantes para su operación, con base en un procedimiento reglamentado. • Trámite de permisos y registro de las solicitudes para la importación de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación. En promedio se revisan 1852 permisos por mes. • Sistematización de datos de consumo de SAO para reportes de importación al Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono y otras sustancias de uso alternativo. • Interacción con el sistema ventanilla única de Procomer y con la Dirección general de aduanas para el soporte de las notas técnicas y el mantenimiento del sistema de registro de SAO en línea. • Elaboración de reportes periódicos sobre la importación de SAO al país. 	<p>Cumplimiento del compromiso adquirido sobre el esquema de reducción gradual de SAO, con la eliminación total del uso de CFC y de Bromuro de metilo como fumigante del suelo al 2013.</p> <p>Contar con un registro de importadores de SAO y equipos que utilizan gases refrigerantes para su operación.</p> <p>Dar continuidad y sostenibilidad al sistema de registro digital que ordena el otorgamiento de licencias para equipos y gases refrigerantes.</p> <p>Apoyo en la implementación del "Plan para la eliminación de HCFC en Costa Rica" cuenta con un esquema de cuotas partiendo de una línea base y finalizando en 2030.</p> <p>Reportes periódicos y oportunos de importación y consumo de SAO al Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono y otras sustancias de uso alternativo.</p>

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
		<p>de los casos los 2 días.</p> <p>Reportes periódicos y oportunos de importación y consumo de SAO al Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono y otras sustancias de uso alternativo.</p> <p>"Plan para la eliminación de HFCF en Costa Rica" elaborado y aprobado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de cuotas para la importación de hidroclorofluorocarbonos tal y como lo establece el "Plan para la eliminación de HFCF en Costa Rica" e implementar un sistema de registro específico basado en dichas cuotas. En la Oficina Técnica del Ozono se tienen registrados cerca de 440 importadores y exportadores de equipos y SAO a granel, se trabajará con registros para la asignación de cuotas. Velar porque el ingreso de sustancias y equipos regulados esté conforme a lo que dispone el Reglamento 35676 de la Ley 7223 (protección de la capa de ozono). Ejecutar la estrategia nacional para controlar el movimiento transfronterizo de SAO en coordinación con la Dirección General de Aduanas, Laboratorio Aduanero y otros 	<p>Cumplir con los compromisos adquiridos por el país dentro del plan nacional para reducir el consumo de HCFC.</p> <p>Regulación de ingreso de sustancias y equipos que las contienen</p> <p>El país logra evitar el comercio ilícito de SAO desde sus fronteras.</p> <p>Contribución a la reducción del tráfico ilícito de SAO en la región</p> <p>Control de la importación de bromuro de metilo autorizada para cuarentena y pre-embarque que cumpla los requisitos técnicos para garantizar el uso racional y el menor impacto ambiental.</p>
<p>2. Garantizar el uso correcto de bromuro de metilo para fines de cuarentena y preembarque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al uso QPS en coordinación con el Servicio Fitosanitario del Estado destacado en las Aduanas Elaboración de una base de datos de aplicadores y usuarios Identificación de alternativas (sustancias y métodos). 	<p>Se cuenta con una propuesta de reglamento elaborada en coordinación con el Ministerio de Agricultura que establece los mecanismos para autorizar y dar seguimiento al bromuro de metilo para cuarentena y preembarque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento al uso de bromuro de metilo para cuarentena y preembarque en coordinación con el Servicio Fitosanitario del Estado destacado en las Aduanas nacionales. Socializar, implementar y dar seguimiento a la propuesta de Reglamento para la aplicación de bromuro de metilo en cuarentena y preembarque. Promover la oficialización del 	

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
<p>3. Garantizar la sostenibilidad de las medidas para la eliminación de las SAO's</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una estrategia nacional para gestionar la destrucción de bancos de sustancias que agotan el ozono • Participar en las reuniones programadas por el Protocolo de Montreal. • Interactuar con la Red Regional del Ozono (Latinoamérica y Caribe) • Coordinar acciones con las instancias nacionales que trabajan el tema del cambio climático, para establecer acciones sinérgicas que fortalezcan el accionar de éstas y la oficina técnica del ozono en materia de reducir el consumo de HCFC. • Contribuir con el desarrollo del Programa de Calidad Ambiental del MINAET. • Ejecutar la estrategia nacional para controlar el movimiento transfronterizo de SAO en coordinación con la Dirección General de Aduanas, Laboratorio Aduanero y otros. • Interactuar con los países de la región en el marco del proyecto "Red de Cumplimiento del Protocolo de Montreal en América Latina mediante la prevención del 	<p>Se trabajó en coordinación con el proyecto plan de Manejo de Refrigerantes para destruir los bancos de SAOs en un horno cementero. (El proyecto está en ejecución)</p> <p>Se realizan acciones específicas periódicas por parte del Laboratorio de Aduanas, como la toma de muestras de sustancias importadas, para su análisis.</p> <p>La oficina Técnica del Ozono forma parte del Programa de Calidad Ambiental del MINAET.</p> <p>Se conformó la Comisión Interinstitucional entre la Oficina con la Dirección General de Aduanas y se planteó una estrategia conjunta para el control de tráfico ilícito de SAO.</p> <p>El país ha participado activamente en todos los foros propiciados por el Protocolo de Montreal.</p>	<p>Reglamento sobre uso de bromuro de metilo para cuarentena y preembarque.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la formulación de la Estrategia nacional para gestionar la posibilidad de establecer a nivel nacional una plataforma para destrucción de gases refrigerantes que agotan el ozono, debidamente avalada por las autoridades de salud y de ambiente. • Participar en las reuniones periódicas programadas por el Protocolo de Montreal. • Interactuar con la Red Regional del Ozono (Latinoamérica y Caribe) • Coordinar acciones con las instancias nacionales que trabajan el tema del cambio climático, para establecer sinergias que fortalezcan el accionar de éstas y la oficina técnica del ozono en materia de reducir el consumo de HCFC. • Establecer indicadores en el marco del Sistema Nacional de Información sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus alternativas. • Contribuir con el desarrollo del Programa de Calidad Ambiental del MINAET. • Ejecutar la estrategia nacional para controlar el movimiento transfronterizo de SAO en coordinación con la Dirección 	<p>Contar con una plataforma nacional autorizada por el Estado para disponer de los stocks de refrigerantes que agotan la capa de ozono entre otras de uso alternativo a estas.</p> <p>Reducción gradual del consumo de HCFC en el país.</p> <p>Modificación de la norma de eficiencia energética coordinada por la Dirección de Sectorial de Energía, en relación a los equipos de refrigeración y aire acondicionado.</p> <p>Promoción del uso de equipos con refrigerantes naturales como Propano (R-290), Isobutano (600a) o las mezclas de ambos.</p> <p>Ejecución de una cooperación conjunta con la Estrategia de Cambio Climático de Costa Rica para la reducción en el consumo de HCFC.</p> <p>Sistema de información en línea con indicadores de consumo sobre cada una de los grupos de sustancias agotadoras de la capa de ozono y aquellas alternativas a estas.</p> <p>La oficina Técnica del Ozono como parte del Programa de Calidad Ambiental del MINAET.</p>

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
	<p>tráfico ilícito de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (SAO)"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de un Sistema de Reconocimientos ambientales que incluya diferentes actividades productivas. • Participación en capacitaciones o procesos inductivos que mejoren el trabajo de la OTO. 	<p>Lineamientos para la evaluación del sistema de reconocimientos ambientales definidos por actores clave.</p> <p>Los funcionarios de la OTO han participado activamente de los procesos inductivos programados por el PNUD y por el MINAET.</p>	<p>General de Aduanas, Laboratorio Aduanero y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación funcionarios (aduanas, Policía de Control Fiscal, etc.) • Operativos • Control dentro de la custodia aduanera (por regla de riesgo para SAO) • Aplicación del reglamento a la Ley 7223 • Interactuar con los países de la región en el marco del proyecto "Red de Cumplimiento del Protocolo de Montreal en América Latina mediante la prevención del tráfico ilícito de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (SAO)" • Interactuar con los países de la región en la propuesta de estrategias para la eliminación de SAOS • Capacitaciones o procesos inductivos que mejoren el trabajo de la OTO. 	<p>Control del movimiento transfronterizo de SAO en coordinación con la Dirección General de Aduanas, Laboratorio Aduanero y otros actores.</p> <p>Oficiales encargados del control fiscal (DGA) capacitados en detectar sustancias agotadoras de la capa de ozono y aquellas de uso alternativo a estas.</p> <p>Base de datos de importación de Polioles.</p> <p>El país ha participado activamente en todos los foros propiciados por el Protocolo de Montreal.</p> <p>Lograr la eliminación de SAOs en el país a través de tecnologías ambientalmente amigables.</p> <p>Los funcionarios de la OTO han participado activamente de los procesos inductivos programados por el PNUD y por el MINAET.</p> <p>Una oficina técnica del Ozono fortalecida y operativa.</p>

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
<p>4. Reforzar y aplicar la legislación nacional, para facilitar y garantizar la no utilización de SAOs y la reducción en el consumo de HCFC.</p>	<p>Aplicación del reglamento a la Ley 7223.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del marco jurídico para eliminación de HCFC 	<p>Conclusión de la propuesta de Reglamento 35676 en el 2010 y Aplicación del mismo a través de la OTO en coordinación con la Dirección General de Aduanas y PROCOMER.</p> <p>Se coordina con el Dpto de Legal DIGECAMINAET para la reforma del reglamento 35676 e incluir el sistema de cuotas para HCFC.</p>	<p>Elaboración de la reforma al Reglamento 35676 "Reglamento a la Ley N° 7223 (Aprobación del protocolo de Montreal. Relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, suscrito el 16 de setiembre de 1987) y sus enmiendas" donde se incluirá el sistema de cuotas para la eliminación gradual de los HCFC.</p> <p>Gestionar las firmas ante los ministerios respectivos.</p> <p>Aplicación del Reglamento 35676 y sus reformas.</p>	<p>Reforma al Reglamento 35676 "Reglamento a la Ley N° 7223 (Aprobación del protocolo de Montreal. Relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, suscrito el 16 de setiembre de 1987) y sus enmiendas" donde se incluirá la regulación de las sustancias alternativas a los CFC y a los HCFC.</p> <p>Reglamento 35676 reformado.</p>
<p>5. Apoyar la implementación de los proyectos Fase terminal de manejo de refrigerantes (HPMP) y Alternativas a bromuro de Metilo, entre otros...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la conducción general de los proyectos Plan de Manejo de refrigerantes y Alternativas al bromuro de Metilo • Conducción del Proyecto HPMP para la formulación del Plan de gestión de la eliminación de HCFC • Elaboración del PRODOC y el Convenio del proyecto Eliminación del consumo de HCFC en espuma de poliuretano para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica. • Coordinación de la organización en reuniones de los Comités Directivos y Técnicos de los Proyectos 	<p>Proyectos en ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase terminal: Plan de manejo de refrigerantes concluida (diciembre 2011). 2. Alternativas al bromuro de metilo finaliza en diciembre 2013. 3. Elaboración del Plan de gestión para la eliminación de HCFC (HPMP) concluido de forma exitosa en febrero de 2011. 4. Eliminación del consumo de HCFC en espuma de poliuretano 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de revisión sustancial del proyecto Fortalecimiento Institucional COGO 8 y AWP COGO 9. • Apoyo en la conducción general del proyecto Alternativas al bromuro de Metilo • Supervisión de la conducción del proyecto Eliminación del consumo de HCFC en espuma de poliuretano para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica. • Elaboración de AWP y TdR para la contratación del consultor de enlace. • Supervisión del Proyecto HPMP Plan de gestión de la eliminación de HCFC en Costa Rica Etapa 1: 2011-2020. Elaboración de PRODOC, AWP, TdR y contratación de consultorías para su ejecución. • Coordinación de la organización en 	<p>Ampliación de la Fase 9 del Proyecto Fortalecimiento institucional aprobada.</p> <p>Eliminación total del uso de bromuro de metilo como fumigante de suelos en Costa Rica en el año 2013.</p> <p>Eliminación del consumo HCFC 141-b (82% del total importado para Costa Rica) utilizado en la elaboración de espuma de poliuretano, para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica para junio 2013.</p> <p>Disminución gradual en el país del uso de los HCFC y HFC hasta eliminar su consumo como refrigerante y espumante en el año 2030, con la menor afectación para los sectores usuarios.</p>

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
		<p>para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica a finalizar en el 2013.</p> <p>Comités Directivos/técnicos de Proyectos operativos, con coordinaciones periódicas en la mayoría de los proyectos.</p>	<p>reuniones de los Comités Directivos y Técnicos de los Proyectos</p>	<p>Comités Directivos/técnicos de Proyectos operativos, con coordinaciones periódicas.</p>
<p>6. Promover la concienciación pública sobre el problema que representa el debilitamiento de la capa de ozono y las acciones necesarias para promover la conservación de ésta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Organizar eventos relacionados con el Día del Ambiente y Día del Ozono. Apoyar los programas ambientales y de salud del Ministerio de Educación relacionados con la capa de ozono. Dar mantenimiento al sitio web de la OTO con información de interés pública. Ampliar red nacional para medición de la radiación ultravioleta y divulgación del Índice UV, en coordinación con la Universidad Nacional y el Instituto Meteorológico Nacional. Organizar campañas de sensibilización con la población (Gobierno, Sociedad civil, Universidades) Dar seguimiento a los resultados obtenidos por el Departamento de 	<p>El día del Ozono se lleva a cabo anualmente y se celebra en distintas regiones del país. Este día y el día del Ambiente son aprovechados para realizar campañas de sensibilización sobre la protección de la capa de ozono.</p> <p>Se han distribuido una serie de materiales didácticos en apoyo a los programas de educación ambiental del Ministerio de Educación en materia de protección de la capa de ozono.</p> <p>El sitio web de la OTO cuenta con información actualizada para realizar trámites y consultas sobre la importación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Organizar eventos relacionados con el Día del Ambiente y Día del Ozono. Apoyar los programas del Ministerio de Educación relacionados con la capa de ozono. Dar mantenimiento al sitio web de la OTO con información de interés público. Ampliar red nacional para la medición de la radiación ultravioleta y divulgación del Índice UV, en coordinación con la Universidad Nacional y el Instituto Meteorológico Nacional. Participar como OTO en la Comisión interinstitucional de bloqueadores solares como profiácticos. Realizar campañas de sensibilización con la población a través de capacitaciones y distribución de materiales informativos. 	<p>Población sensibilizada sobre la problemática de las SAO y la protección de la capa de ozono, durante el día del Ozono y el día del Ambiente, entre otras actividades programadas, la televisión y la radio nacional.</p> <p>Programas de educación ambiental y salud del Ministerio de Educación Pública fortalecidos en materia de Protección de la capa de ozono.</p> <p>El sitio web de la OTO con información actualizada para realizar trámites y consultas sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono.</p> <p>Ampliación y operación de la red Nacional para la medición de la radiación ultravioleta y divulgación del índice UV, en coordinación con la Universidad Nacional y el Instituto Meteorológico Nacional.</p> <p>Tratar de reducir la incidencia del</p>

Objetivos	Actividades fase VIII (2010-2012)	Logros fase VIII (2010-2012)	Actividades fase IX (2012-2014)	Resultados esperados fase IX (2012-2014)
	<p>Física de la Universidad Nacional (UNA) relacionados con la investigación científica y monitoreo del ozono estratosférico y la medición del índice de radiación ultravioleta.</p>	<p>sustancias agotadoras de la capa de ozono.</p> <p>Se coordinan acciones con la UNA y el IMN para ampliar red nacional para medición de la radiación ultravioleta y divulgación del Índice UV.</p> <p>La OTO ha participado en diferentes eventos donde se ha realizado charlas enfocadas hacia la protección de la capa de ozono, complementariamente se han distribuido diferentes materiales informativos sobre el tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en la televisión y en la radio nacional a través de la plataforma de prensa del MINAET de los materiales audiovisuales, generados durante fases anteriores del proyecto. 	<p>cáncer de piel debido a la radiación ultravioleta, a través de acciones implementadas por la Comisión interinstitucional de bloqueadores solares.</p>

Presupuesto Ejecutado Proyecto Fortalecimiento Institucional 2010-2012

	Monto 2010	Monto 2011	Monto 2012
71400 CONTRATOS DE SERVICIOS (INDIVIDUAL)			
71405 Personal del Proyecto Nacional o Internacional	27,681.60	37,627.00	17,030.00
71600 TRAVEL			
71605 Pasajes Internacionales			
71610 Pasajes Locales	211.86		
71615 Viáticos correspondientes a viajes Internacionales		711.27	
71620 Viáticos correspondientes a viajes Locales	174.01		300.00
72000 GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN			
72120 Servicios Comerciales y de Negocios	2,331.71	170.80	
72125 Servicios de alimentación para reuniones		91.53	1,000.00
72135 Communications services	327.38	525.92	400.00
72145 Svc Co-Training and Educ Serv			
72200 EQUIPO			
72205 Equipamiento de oficinas	2,981.30		3,700.00
72500 SUMINISTROS			
72505 Papelería y otros suministros de oficina	348.84	2,490.21	695.00
72600 GRANTS			
72605 Grants to Instit and other Benef.		3,123.80	
74110 Costos de Auditoría	1,276.38		
74200 COSTO DE PRODUCCION DE AUDIOVISUALES E IMPRESIONES			
74210 Impresiones y Publicaciones	10,411.21	11,541.10	4,281.98
74215 Materiales de promoción y su distribución	2,054.96	1,516.59	
74500 GASTOS VARIOS			
74505 Seguros	974.50	1,290.30	721.90
74525 Varios (Organización actividad Día del Ozono y otras actividades)	1,108.85	2,171.83	1,000.00
EJECUCIÓN PROPUESTA	49,882.60	61,260.35	29,128.88
			140,271.83

Presupuesto Proyecto Fortalecimiento Institucional FASE IX 2012-2014

		Monto 2012	Monto 2013	Monto 2014
71400	CONTRATOS DE SERVICIOS (INDIVIDUAL)			
71405	Personal del Proyecto Nacional o Internacional	29,754.00	50,261.00	18,600.00
71600	TRAVEL			
71605	Pasajes Internacionales	0.00	0.00	0.00
71610	Pasajes Locales	0.00	0.00	0.00
71615	Viáticos correspondientes a viajes Internacionales	300.00	300.00	0.00
71620	Viáticos correspondientes a viajes Locales	300.00	300.00	0.00
72000	GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN			
72120	Servicios Comerciales y de Negocios	0.00	0.00	0.00
72125	Servicios de alimentación para reuniones	3,700.00	3,748.00	1,500.00
72135	Communications services	600.00	800.00	300.00
72200	EQUIPO			
72205	Equipamiento de oficinas	0.00	3,000.00	0.00
72500	SUMINISTROS			
72505	Papelaría y otros suministros de oficina	1,000.00	1,000.00	1,000.00
74000	GASTOS MISCELÁNEOS DE OPERACIÓN			
74110	Costos de Auditoría	0.00	0.00	0.00
74200	COSTO DE PRODUCCION DE AUDIOVISUALES E IMPRESIONES			
74210	Impresiones y Publicaciones	2,000.00	0.00	0.00
74215	Materiales de promoción y su distribución	4,000.00	2,000.00	2,000.00
74500	GASTOS VARIOS			
74505	Seguros	1,250.00	1,500.00	300.00
74525	Varios (Organización actividad Día del Ozono y otras actividades)	5,000.00	5,500.00	500.00
	EJECUCIÓN PROPUESTA	47,904.00	68,409.00	24,200.00
	TOTAL			140,513.00